

Aprobar poliza



Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14729192740



(415)7707212489984(8020) 000001472919274 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 4 2 3 4 8 6. DV 2 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales 13. Buzón electrónico 1 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 25. Tipo de documento 1 26. Número de identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social CONSORCIO REDES ANSERMA

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 39. Departamento Caldas 40. Ciudad/Municipio Manizales 0 0 1

41. Dirección principal CL 99 A 36 21

42. Correo electrónico 3dingenierayconstrucciones@gmail.com 43. Código postal 44. Teléfono 1 3 2 2 7 6 0 5 7 5 9 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica: 46. Código 4 2 9 0, 47. Fecha inicio actividad 2 0 2 0 1 2 0 2, 48. Código, 49. Fecha inicio actividad, 50. Código 1 2, 51. Código, 52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 4 2

07- Retención en la fuente a título de rent 14- Informante de exogena 42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1-20

55. Forma, 56. Tipo, Servicio 1-3, 57. Modo, 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 8 5 61. Fecha 2020 - 12 - 30 / 10 : 27: 13

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre DIAZ RAMIREZ LUIS FERNANDO 985. Cargo Gestor II